

DORSO QUE SE CITA

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN. (Marcar con X los que procedan).

- Estatutos, Reglamento o Escritura de la Agrupación.
- Certificado del Acuerdo de la Junta General.
- Fotocopia del D.N.I. y N.I.F. o C.I.F.
- Programa sanitario y de manejo.
- Planos o croquis de las instalaciones de cebo.
- Fotocopia de la cartilla ganadera actualizada (hoja principal y hoja de vacuno).

ANEXO II

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO
DIRECCION GENERAL DE LA
PRODUCCION AGRARIA

COMUNICACION DE FORMALIZACION DE PRESTAMOS PARA CEBO DE TERNEROS**DATOS DEL SOLICITANTE**

Apellidos Nombre

N.I.F./C.I.F. Calle

Población Provincia

C.P. Teléfono

Declaro haber formalizado un préstamo, de cuya póliza adjunto fotocopia, de ptas., en el Banco/Caja

Dicha entidad ha establecido para el cargo de amortizaciones e intereses, así como para el ingreso de la subvención, si procede, la cuenta que figura en el impreso de alta de terceros que se adjunta.

En a de de 199

(El solicitante)

LMO. SR. DIRECTOR DE LA PRODUCCION AGRARIA.

ORDEN de 30 de diciembre de 1991, por la que se aprueba el Calendario Oficial de Ferias y Mercados de la Comunidad de Extremadura para 1992.

Vistas las solicitudes presentadas por las Instituciones Feriales existentes en la Comunidad Autónoma de Extremadura para la celebración de Ferias y Mercados en la Región durante el año 1992, y de conformidad con lo establecido en el artículo 8.1 de la Ley 4/84 de 27 de diciembre a propuesta de la Dirección General de Comercio e Industrias Agrarias,

DISPONGO:

ARTICULO UNICO.

Aprobar el Calendario Oficial de Ferias y Mercados, a celebrar durante el año 1992 en la Comunidad Autónoma de Extremadura, y que figura como Anexo a la presente Orden.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

ANEXO QUE SE CITA

<u>CERTAMEN</u>	<u>FECHA</u>	<u>INSTITUCION</u>
AGROEXPO	6-9/02	FEVAL.DON BENITO
III FEREX	8-12/04	IFEBA.BADAJOZ
III IFENOR	29/04 - 3/05	IFENOR.PLASENCIA
VII FERIA QUESO	30/04 - 3/05	MRGT.TRUJILLO
III SALON JAMON	8-10/05	INFEJE. JEREZ C.
XV FEVAL	13-17/05	FEVAL. DON BENITO
XI FECSUR	28-31/05	FECSUR.AZUAGA
VII SALON OVINO	7-9/09	SALON OV. CASTUERA
II FECIEX	9-13/09	IFEBA. BADAJOZ
APIBERIA-FIAL	5-8/11	FEVAL.DON BENITO
III FEHISPOR	11-15/11	IFEBA. BADAJOZ
AGROGANADERA	19-22/11	MRGT. TRUJILLO
FISEX-92	24-29/11	FISEX. BADAJOZ
IBEROCIO	26-30/12	IFEBA. BADAJOZ

La Institución Ferial de Zafra durante el año 1992, conmemorativo del V Centenario, organizará la «Feria Internacional Ganadera» (FIG), celebrando sus certámenes en dos períodos: Primavera, del 4 de mayo al 8 de junio, y Otoño, del 15 de septiembre al 10 de octubre.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 27 de enero de 1992, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de: «Mejora y abastecimiento a la Mancomunidad de Madroñera».

Para la ejecución de la obra: «Mejora de abastecimiento a la Mancomunidad de Madroñera», es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se indican a continuación.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 31 de enero de 1991 y conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento se abre un período de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso, indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., prensa regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alega-

ciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de 15 días, a la Dirección General de Infraestructura, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, en Mérida, calle Enrique Díez Canedo, s/n. (Polígono Nueva Ciudad), donde, asimismo, podrá examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en el indicado Servicio, en horas de oficina.

Mérida, 27 de enero de 1992.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo
y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

Relación de afectados por la obra: «Mejora
de abastecimiento a la Mancomunidad
de Madroñera»

RELACION DE AFECTADOS

1.—FINCA «EL TOLEDILLO»

Propietario: Carmen Isabel Varela Uña.

Polígono 4. Parcela 57. Tipo de cultivo: Encinar
2.ª categoría.

Polígono 50. Parcela 1. Tipo de cultivo: Labor
con encinas 3.ª categoría.

Polígono 69. Parcela 1. Tipo de cultivo: Labor
con encinas 4.ª categoría.

Superficie afectada: 3,953 Ha.

2.—FINCA «TAGARNILLAR».

Propietario: Bonifacio Tovar Martín.

Polígono 26. Parcela 2. Tipo de cultivo: Labor
con encinas. Secano.

Superficie afectada: 1.250 m.².

3.—FINCA «TAGARNILLAR»

Propietario: Decoroso Tovar Díaz y otros.

Polígono 4. Parcela 52.

Tipo de cultivo: Encinar 2.ª categoría.

Superficie afectada: 7.710 m.².